



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00197389- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RD-2022-161-E-UNC-DEC#FA, RD-2024-242-E-UNC-DEC#FA y NO-2024-00465032-UNC-SA#FA;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RD-2022-161-E-UNC-DEC#FA, RD-2024-242-E-UNC-DEC#FA y NO-2024-00465032-UNC-SA#FA respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Graciela MENGARELLI (Leg. 30.944) al cargo de Profesor Titular Plenaria dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Cuerpo y Movimiento II con atención en Cuerpo y Movimiento III, a partir del 01-04-2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. MENGARELLI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

nk/jf